



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

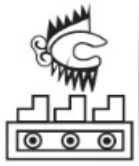
GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



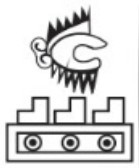
PRESENTACIÓN:

El presente manual de procedimientos, describe de manera específica los pasos a seguir y actividades que se realizan en los diferentes trámites y servicios que se ofrecen en el Área de Licencias y Reglamentos. Cada procedimiento se encuentra desglosado paso a paso con la finalidad de cumplir el objetivo específico de cada línea de acción, así mismo permite que toda persona adscrita al Área de Licencias y Reglamentos conozca de forma clara, sencilla y correcta la manera de realizar las actividades del área. Cabe destacar que cada procedimiento muestra flujo de información y secuencia lógica de los pasos.

El presente manual tiene como misión facilitar el comportamiento de los integrantes del área hacia el ciudadano y que se conozcan todos los pasos a seguir durante la visita, promoviendo el respeto de las leyes y reglamentos que establecen los derechos y obligaciones constitucionales individuales y colectivos.

OBJETIVO GENERAL:

Satisfacer las expectativas de los ciudadanos de Tenango del Aire, en el ámbito, comercial, industrial, y servicios. Siendo un Área de soluciones y propuestas, estableciendo líneas de acción que permitan fortalecer la estructura económica del municipio.



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Procedimiento I: EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO

Objetivo: Promover en conjunto con la instalación de nuevas empresas en el municipio, las cuales ofrezcan más y mejores condiciones de trabajo o desarrollo de iniciativas ocupacionales en beneficio de la población.

Alcance: Aplica para los ciudadanos interesados en emprender un negocio de bajo impacto según catálogos autorizados.

Referencias: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Catalogo SCIAN, Bando Municipal 2026, Reglamento de Licencias y Reglamentos de Tenango del Aire.

Responsabilidades:

El Área de Licencias y Reglamentos: deberá fungir como instancia de promoción de nuevas inversiones en el municipio; generar la vinculación entre los sectores gubernamental, empresarial, productivo y educativo (según sea el caso); promover a la regularización. Verificar el cumplimiento de requisitos y requerimientos para dar la autorización.

Jurídico del Área, Ventanilla Única o Auxiliar del Área: Auxiliar en la recepción de la documentación y entrega del documento original.

El ciudadano: deberá Cumplir con todos los requisitos estipulados en leyes y reglamentos aplicables.

La Presidenta Municipal: deberá firmar de autorizada la Licencia de funcionamiento una vez que se cumplan con los requisitos y requerimientos por parte del solicitante.



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Definiciones:

Licencia de funcionamiento: documento que se emite para la autorización de giro de bajo impacto contemplados en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y catálogos oficiales y otras aplicables.

Unidad económica de bajo impacto: A las que se les autoriza la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado y no sean para el consumo inmediato, y las demás que no se encuentren comprendidas en mediano y alto impacto.

Requisitos: Son los documentos que acrediten la identidad del solicitante, la propiedad del solicitante y/o el domicilio y den validez a la actividad comercial, industrial o de servicios.

Requerimientos: Son las condiciones que debe cumplir la unidad económica para su buen funcionamiento.

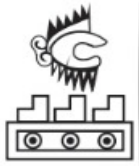
Visto Bueno de Protección Civil: Documento que acredita que el establecimiento cuenta con las medidas de seguridad requeridas por los ordenamientos federales, estatales y municipales.

Cédula Informativa de Zonificación: Documento mediante el cual se informa normativa, restricciones y uso de suelo para un predio específico, no genera ningún derecho, será vigente en tanto no se modifique el plan de desarrollo urbano que la sustenta.

UMA: Unidad de Medida de Actualización.

Insumos:

- Formato de Solicitud.
- Copia simple que acredite la personalidad y representación.
- Copia que acredite el domicilio
- Copia que acredite la propiedad



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



- Copia de los pagos de derechos de agua y predial del establecimiento.
- Copia del Visto Bueno de Protección Civil
- Copia de la cédula de zonificación
- Equipo de computo
- Equipo de impresión
- Sellos oficiales del Área de Licencias y Reglamentos y de Presidencia Municipal.

Resultados:

Entrega de la Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto.

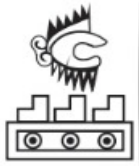
Interacción con otros procedimientos.

<u>No.</u>	<u>UNIDAD</u> <u>ADMINISTRATIVA/</u> <u>PUESTO</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
<u>1</u>	<u>LICENCIAS Y</u> <u>REGLAMENTOS</u> <u>/TESORERIA</u>	<u>Remite a la Dependencia la orden de pago para</u> <u>ejerger el pago</u>
<u>2</u>	<u>LICENCIAS Y</u> <u>REGLAMENTOS</u>	<u>Recibe el pago y emite la licencia de</u> <u>funcionamiento de bajo impacto</u>
<u>3</u>	<u>PRESIDENCIA</u> <u>MUNICIPAL</u>	<u>Recibe el expediente y la Licencia Elaborada para</u> <u>autorizar y firmar.</u>

Políticas:

La persona que atiende al ciudadano siempre deberá identificarse como servidor público.

Se deberá utilizar tinta azul para sellos y firmas.



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



La licencia se entregará a color, tamaño carta con número de folio o clave y en opalina.

La licencia se entregará únicamente al titular o apoderado legal.

En cada rubro que los ciudadanos entreguen al Área de Licencias y Reglamentos, información personal, los datos se encontrarán protegidos y solo serán publicados previa autorización.

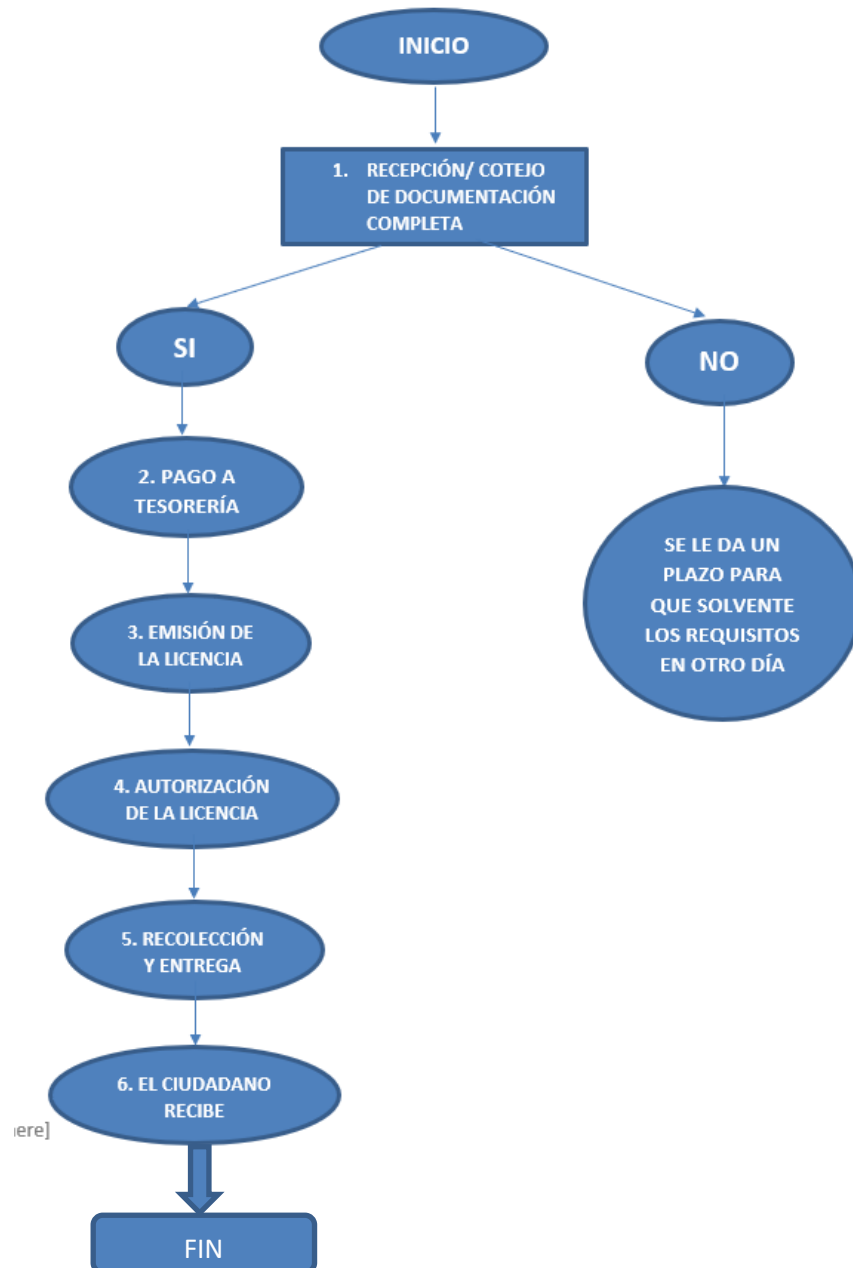
Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa / Cargo	Descripción de la Actividad
1	Auxiliar o Jurídico del Área	Recibe la documentación y la coteja con el original, si cumple con los requisitos se elabora el recibo de pago al ciudadano;
2	Tesorería	Recibe la contribución, y sella de pagado.
3	Titular del área de Licencias y Reglamentos	Verifica que este correcto el expediente, emite la licencia de funcionamiento asignando el folio consecutivo y autoriza la canalización a la Presidenta Municipal para firma
4	Presidenta Municipal	Autoriza la Licencia firmando y sellando al calce.
5	Titular de Licencias y Reglamentos	Recoge la Licencia en el Área de presidencia y la entrega al ciudadano.
6	Ciudadano	Revisa que los datos de la licencia sean los correctos y firma de recibido.



Diagramación:

Diagrama de flujo.





Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Medición.

Número de Licencias expedidas 21

X 100 = 77.7 % Porcentaje de Licencias

Número de Licencias totales solicitadas 27

expedidas.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

Formato único de apertura.

**FORMATO DE SOLICITUD
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

INGRESO DEL TRÁMITE			FECHA DE RESOLUCIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
HORA					

FOLIO: _____

DATOS GENERALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO (ANEXAR CORROBANTE)		USO			
		BODEGA	SERVICIO		
		ORCINAS	COMERCIO		
ENTRE CALLE Y CALLE					
No. EXTERIOR	No. INTERIOR	COLONIA O POBLACION		CODIGO POSTAL	
FECHA DE APERTURA	ANUNCIOS PUBLICITARIOS	SI	NO	TIPO	
TIPO DE MOVIMIENTO			ACTUALIZACIÓN DE DATOS		
ALTA DE LICENCIA	RENOVACIÓN DE LICENCIA	REFERENDO	PROPIETARIO	DOMICILIO	CAMBIO DE GIRO
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PERSONA JURÍDICA COLECTIVA)					
CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O GIRO ECONÓMICO					
TOTAL DE LA INVERSIÓN			FECHA DE INICIO DE OPERACIONES		
EMPLEA PERSONAS DISCAPACITADAS			CUANTAS 1		
DATOS DEL INMUEBLE					
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO		CLAVE CATASTRAL			
SUPERFICIE CONSTRUIDA	Nº DE NIVELES			USO ACTUAL	
SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO	Nº DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO			Nº DE EMPLEADOS	

REQUISITOS

- 1.- FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
- 2.- RECIBO DE PAGO PREDIAL Y AGUA
- 3.- TITULO DE PROPIEDAD O REPRESENTANTE CON CARTA PODER.
- 4.- VISTO BUENO O DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EN SU CASO DE ECOLOGÍA
- 5.- CÉDULA DE CONFERENCIA O DISPOSICIONES ADICIONALES SEGUN EL GIRO

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Primera. El solicitante presenta esta solicitud voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.
Segunda. El solicitante declara que los documentos que acompaña con fotocopia reproducida de su original.
Tercera. El solicitante señala como domicilio convencional para todos los referentes a esta solicitud y en su caso, de la banca correspondiente, el domicilio donde se encuentre el establecimiento del mencionado.
Cuarta. El solicitante declara ser el responsable del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceros personas.
Quinta. El solicitante manifiesta que el establecimiento será habilitado para cumplir las funciones que se prescriben, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.
Sexta. Bajo protesta de decir verdad manifiesta que la información es verídica y que los documentos que acompaña son auténticos, además asume la responsabilidad de cumplir con los requerimientos de las inspecciones administrativas, en el momento que en caso de no hacerlo así, se someterá a las sanciones correspondientes. No hago traslado de la pena en que incurra por falsedad en términos del artículo 157, fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México, y se dará por cancelado el trámite solicitado.

 NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

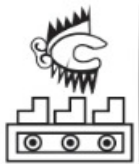
GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Formato de recibo de pago.

 Tenango del Aire iNos Une!		MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE GOBIERNO MUNICIPAL • 2025-2027 <small>CALLE PALACIO MUNICIPAL S/N, TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56780</small>		 TENANGO DEL AIRE		ORDEN DE PAGO Nº 0338 A	
DEPENDENCIA MUNICIPAL EMISORA: LICENCIAS Y REGLAMENTOS		RECIBO OFICIAL NÚMERO		DIA MES AÑO		DE FECHA DIA MES AÑO	
TITULAR O RESPONSABLE: AL C. TESORERO MUNICIPAL		EL C.		CON DOMICILIO EN		No. DE CUENTA	
ENTERARÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE DETALLA POR EL CONCEPTO ESPECIFICADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.		CONCEPTO		IMPORTE		PERIODO DE PAGO DEL DIA MES AÑO AL DIA MES AÑO	
ELABORÓ: <small>NOMBRE Y FIRMA</small>		AUTORIZÓ: <small>NOMBRE Y FIRMA</small>		RECIBÍO INTERESADO: <small>NOMBRE Y FIRMA</small>		TESORERÍA: <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	
<small>ESTA ORDEN DE PAGO NO ES UN RECIBO OFICIAL DE INGRESOS, TODA VEZ QUE EL MISMO SERA EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.</small>							

Formato de Licencia.



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 135 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 31 FRACCIÓN I TER, 86, 88 Y 96 QUATER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.2, 1.7 Y 1.8 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; CAPÍTULO II, III Y IV DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACC. XIV, 12 FRACC. I, DEL REGLAMENTO DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, SE OTORGA LA PRESENTE.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



EXPEDIDA A FAVOR

DE:

NO. DE FOLIO

TEN/LF/0021/2025

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

AUTORIZÁNDOLE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL CONSISTENTE EN:

DÍAS DE FUNCIONAMIENTO:

VIGENCIA:

CON UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:

ACTIVIDAD QUE PODRÁ DESARROLLAR EN EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CALLE:

COLONIA:

C.P.:

RFC:

RECIBO OFICIAL:

LIC. JOHANNA FERNANDEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE

L. C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
TITULAR DEL ÁREA DE LICENCIAS Y
REGLAMENTOS
MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE

Procedimiento II: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO IMPACTO.

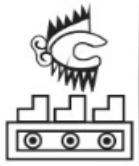
Objetivo: Promover en conjunto con la instalación de nuevas empresas en el municipio, las cuales ofrezcan más y mejores condiciones de trabajo o desarrollo de iniciativas ocupacionales en beneficio de la población.

Alcance: Aplica para los ciudadanos interesados en emprender un negocio de mediano impacto según catálogos autorizados.

Referencias: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Catálogo SCIAN, Bando Municipal 2026, Reglamento de Licencias y Reglamentos de Tenango del Aire.

Responsabilidades:

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



El Área de Licencias y Reglamentos: deberá fungir como instancia de promoción de nuevas inversiones en el municipio; generar la vinculación entre los sectores gubernamental, empresarial, productivo y educativo (según sea el caso); promover a la regularización. Verificar el cumplimiento de requisitos y requerimientos para dar la autorización.

Jurídico del Área, Ventanilla Única o Auxiliar del Área: Auxiliar en la recepción de la documentación y entrega del documento original.

El ciudadano: deberá Cumplir con todos los requisitos estipulados en leyes y reglamentos aplicables.

La Presidenta Municipal: deberá firmar de autorizada la Licencia de funcionamiento una vez que se cumplan con los requisitos y requerimientos por parte del solicitante.

Definiciones:

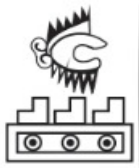
Licencia de funcionamiento: documento que se emite para la autorización de giro de mediano y alto impacto contemplados en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y catálogos oficiales y otras aplicables.

Unidad económica de mediano impacto: A las que se les autoriza la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, siendo otra su actividad principal.

Requisitos: Son los documentos que acrediten la identidad del solicitante, la propiedad del solicitante y/o el domicilio y den validez a la actividad comercial, industrial o de servicios.

Requerimientos: Son las condiciones que debe cumplir la unidad económica para su buen funcionamiento.

Visto Bueno de Protección Civil: Documento que acredita que el establecimiento cuenta con las medidas de seguridad requeridas por los ordenamientos federales, estatales y municipales.



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Cédula Informativa de Zonificación: Documento mediante el cual se informa normativa, restricciones y uso de suelo para un predio específico, no genera ningún derecho, será vigente en tanto no se modifique el plan de desarrollo urbano que la sustenta.

UMA: Unidad de Medida de Actualización.

Insumos:

- Formato de Solicitud.
- Copia simple que acredite la personalidad y representación.
- Copia que acredite el domicilio
- Copia que acredite la propiedad
- Copia de los pagos de derechos de agua y predial del establecimiento.
- Copia del Visto Bueno de Protección Civil
- Copia de la cédula de zonificación
- Otros requisitos estipulados en otros ordenamientos.
- Equipo de computo
- Equipo de impresión
- Sellos oficiales del Área de Licencias y Reglamentos y de Presidencia Municipal.

Resultados:

Entrega de la Licencia de Funcionamiento de Mediano Impacto.

Políticas:

La persona que atiende al ciudadano siempre deberá identificarse como servidor público.

Se deberá utilizar tinta azul para sellos y firmas.

La licencia se entregará a color, tamaño carta con número de folio o clave y en opalina.

La licencia se entregará únicamente al titular o apoderado legal.



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Nota importante: En cada rubro que los ciudadanos entreguen al Área de Licencias y Reglamentos, información personal, los datos se encontrarán protegidos y solo serán publicados previa autorización.

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa / Cargo	Descripción de la Actividad
1	Jurídico del Área, Ventanilla Única o Auxiliar del Área:	Recibe la documentación y la coteja con el original, si cumple con los requisitos se elabora el recibo de pago al ciudadano;
2	Tesorería	Recibe la contribución, y sella de pagado.
3	Titular del área de Licencias y Reglamentos	Verifica que este correcto el expediente, emite la licencia de funcionamiento asignando el folio consecutivo y autoriza la canalización a la Presidenta Municipal para firma.
4	Presidenta Municipal	Autoriza la Licencia firmando y sellando al calce.
5	Titular de Licencias y Reglamentos	Recoge la Licencia en el Área de presidencia y la entrega al ciudadano.
6	Ciudadano	Revisa que los datos de la licencia sean los correctos y firma de recibido.

Diagramación:

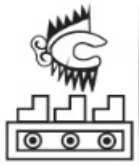
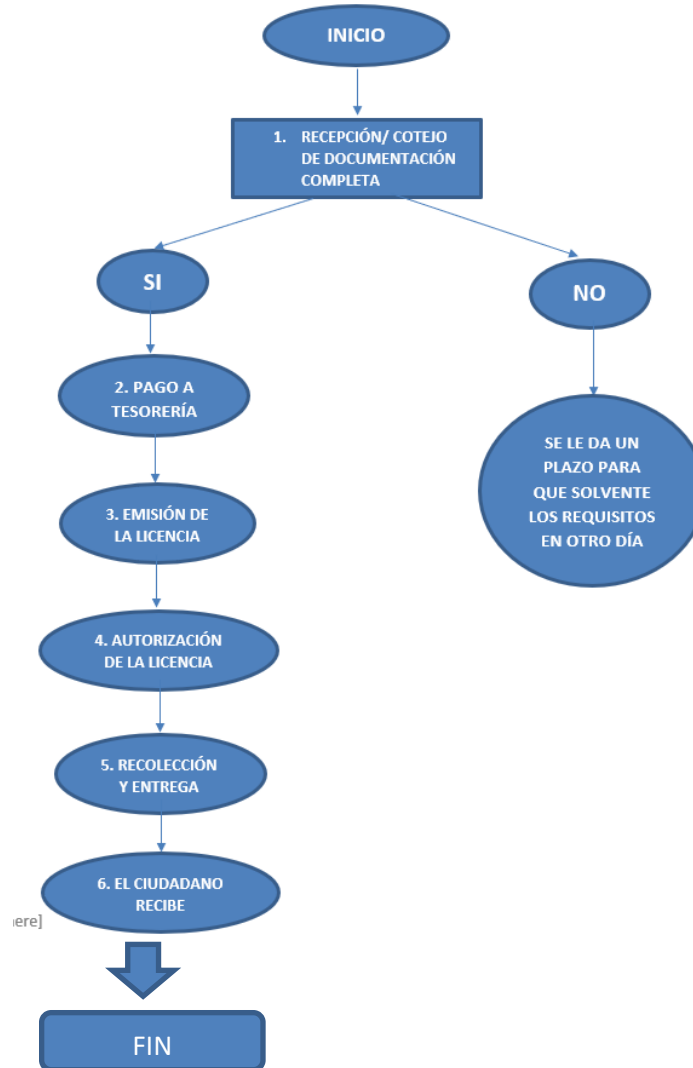


Diagrama de flujo.



Medición:

Número de Licencias expedidas 21

X 100 = 77.7 % Porcentaje de Licencias

Número de Licencias totales solicitadas 27

expedidas.

Formatos e instructivos:

Formato único de apertura.



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



**FORMATO DE SOLICITUD
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

INGRESO DEL TRAMITE			FECHA DE RESOLUCIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
HORA:			FOLIO:		

DATOS GENERALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO (ANEXAR COMPROBANTE)		USO			
ENTRE CALLE Y CALLE		BODEGA	SERVICIO		
		ORCINAS	COMERCIO		
No. EXTERIOR	No. INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN		CÓDIGO POSTAL	
FECHA DE APERTURA	ANUNCIOS PUBLICITARIOS		SI	NO	TIPO
TIPO DE MOVIMIENTO			ACTUALIZACIÓN DE DATOS		
ALTA DE LICENCIA	BAJA DE LICENCIA	REFERENDO	PROPIETARIO	DOMICILIO	CAMBIO DE GIRO
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PERSONA JURÍDICA COLECTIVA)					
CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O GIRO ECONÓMICO					
TOTAL DE LA INVERSIÓN			FECHA DE INICIO DE OPERACIONES		
EMPLEA PERSONAS DISCAPACITADAS			CUANTAS ?		
DATOS DEL INMUEBLE					
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO			CLAVE CATASTRAL		
SUPERFICIE CONSTRUIDA	NO. DE NIVELES		USO ACTUAL		
SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO	NO. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO		NO. DE EMPLEADOS		
REQUISITOS					
1.- FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO					
2.- RECIBO DE PAGO FEDERAL Y AJGA					
3.- INE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE CON CARTA O PODER.					
4.- VISTO BUENO O DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y, EN SU CASO, DE ECOLOGÍA					
5.- CÉDULA DE ZONIFICACIÓN O DISPOSICIONES ADICIONALES SEGUN EL GIRO.					
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN					

Formato de recibo de pago.



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



TENANGO DEL AIRE
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
Gobierno Comprometido Contigo

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE GOBIERNO MUNICIPAL • 2025-2027		ORDEN DE PAGO	
CALLE PALACIO MUNICIPAL, S/N, TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56780.		Nº 0338 A	
DEPENDENCIA MUNICIPAL EMISORA: LICENCIAS Y REGLAMENTOS		RECIBO OFICIAL NUMERO	
TITULAR O RESPONSABLE: AL C. TESORERO MUNICIPAL		DE FECHA	
EL C.		No. DE CUENTA:	
CON DOMICILIO EN		PERIODO DE PAGO	
ENTRARÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE DETALLA POR EL CONCEPTO ESPECIFICADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		DEL	
		AL	
		DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO	
CONCEPTO		IMPORTE	
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027 TENANGO DEL AIRE Gobierno Comprometido Contigo			
ELABORÓ:	AUTORIZÓ:	RECIBIÓ INTERESADO:	TESORERÍA:
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ESTA ORDEN DE PAGO NO ES UN RECIBO OFICIAL DE INGRESOS, TODA VEZ QUE EL MISMO SERÁ EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL VICENTE.			

Formato de Licencia.

ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 31 FRACCIÓN I TER, 86, 88 Y 96 QUATER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.2, 1.7 Y 1.8 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 159 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; CAPTULO II, III Y IV DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACC. XIV, 12 FRACC. I, DEL REGLAMENTO DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, SE OTORGA LA PRESENTE:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EXPEDIDA A FAVOR DE: NO. DE FOLIO:

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

AUTORIZÁNDOLE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL CONSISTENTE EN:

DIAS DE FUNCIONAMIENTO: VIGENCIA:

CON UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:

ACTIVIDAD QUE PODRÁ DESARROLLAR EN EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CALLE: COLONIA:

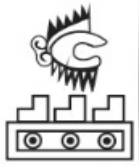
C.P. RFC: RECIBO OFICIAL:

LIC. JOHANNA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
TITULAR DEL ÁREA DE LICENCIAS Y
REGLAMENTOS
MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE

Procedimiento III: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de Mexico, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Objetivo: Promover en conjunto con la instalación de nuevas empresas en el municipio, las cuales ofrezcan más y mejores condiciones de trabajo o desarrollo de iniciativas ocupacionales en beneficio de la población.

Alcance: Aplica para los ciudadanos interesados en emprender un negocio de alto impacto según La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

Referencias: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, ANEXO I: Actividades sujetas a presentación de Aviso de Funcionamiento o que requieren Licencia Sanitaria, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Bando Municipal 2026, Reglamento de Licencias y Reglamentos de Tenango del Aire.

Responsabilidades:

El Área de Licencias y Reglamentos: deberá fungir como instancia de promoción de nuevas inversiones en el municipio; generar la vinculación entre los sectores gubernamental, empresarial, productivo y educativo (según sea el caso); promover a la regularización. Verificar el cumplimiento de requisitos y requerimientos para dar la autorización.

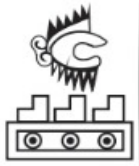
Jurídico del Área, Ventanilla Única o Auxiliar del Área: Auxiliar en la recepción de la documentación y entrega del documento original.

El ciudadano: deberá Cumplir con todos los requisitos estipulados en leyes y reglamentos aplicables.

Comité de Dictamen de Giro: Órgano Colegiado que se encargan de la evaluación técnica de Factibilidad,

La Presidenta Municipal: deberá firmar de autorizada la Licencia de funcionamiento una vez que se cumplan con los requisitos y requerimientos por parte del solicitante.

Definiciones:



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Licencia de funcionamiento: documento que se emite para la autorización de giro de mediano y alto impacto contemplados en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y catálogos oficiales y otras aplicables.

Requisitos: Son los documentos que acrediten la identidad del solicitante, la propiedad del solicitante y/o el domicilio y den validez a la actividad comercial, industrial o de servicios.

Requerimientos: Son las condiciones que debe cumplir la unidad económica para su buen funcionamiento.

Visto Bueno de Protección Civil: Documento que acredita que el establecimiento cuenta con las medidas de seguridad requeridas por los ordenamientos federales, estatales y municipales.

Cédula Informativa de Zonificación: Documento mediante el cual se informa normativa, restricciones y uso de suelo para un predio específico, no genera ningún derecho, será vigente en tanto no se modifique el plan de desarrollo urbano que la sustenta.

Dictamen de Giro: El Dictamen de Giro es un documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones técnicas que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, previo análisis normativo multidisciplinario de conformidad a la normatividad en la materia.

UMA: Unidad de Medida de Actualización.

Insumos:

- Formato de Solicitud.
- Copia simple que acredite la personalidad y representación.
- Copia que acredite el domicilio
- Copia que acredite la propiedad
- Copia de los pagos de derechos de agua y predial del establecimiento.



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



- Copia del Visto Bueno de Protección Civil.
- Copia de la cédula de zonificación.
- Dictamen de Giro.
- Otros requisitos estipulados en otros ordenamientos.
- Equipo de cómputo.
- Equipo de impresión.
- Sellos oficiales del Área de Licencias y Reglamentos y de Presidencia Municipal.

Resultados:

Entrega de la Licencia de Funcionamiento de Alto Impacto.

Políticas:

La persona que atiende al ciudadano siempre deberá identificarse como servidor público.

Se deberá utilizar tinta azul para sellos y firmas.

La licencia se entregará a color, tamaño carta con número de folio o clave y en opalina.

La licencia se entregará únicamente al titular o apoderado legal.

Nota importante: En cada rubro que los ciudadanos entreguen al Área de Licencias y Reglamentos, información personal, los datos se encontrarán protegidos y solo serán publicados previa autorización.

Desarrollo:

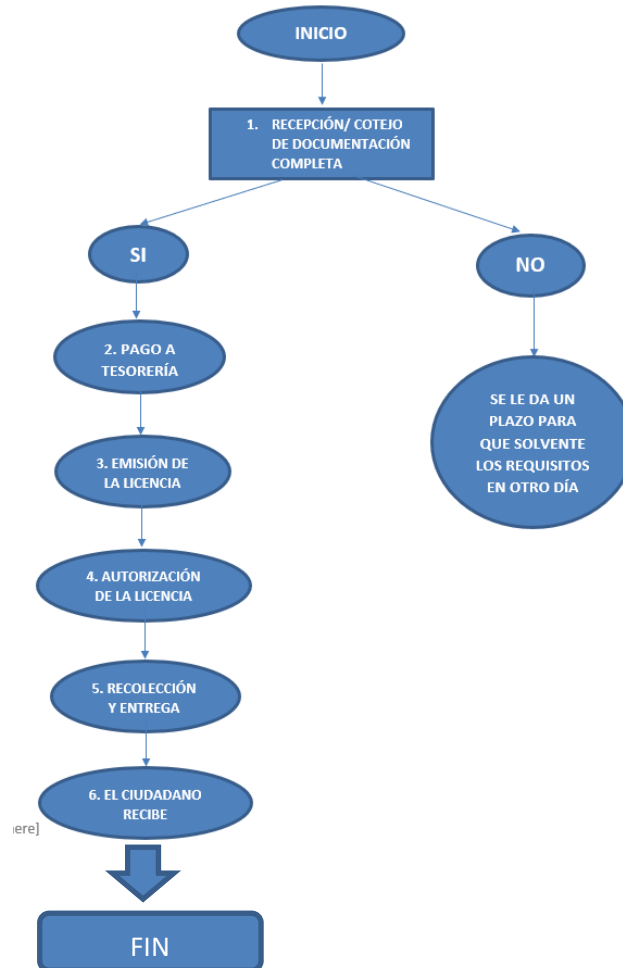
No.	Unidad Administrativa / Cargo	Descripción de la Actividad
1	Jurídico del Área, Ventanilla Única o Auxiliar del Área:	Recibe la documentación y la coteja con el original, si cumple con los requisitos se elabora el recibo de pago al ciudadano;
2	Tesorería	Recibe la contribución, y sella de pagado.

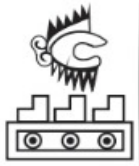


3	Titular del área de Licencias y Reglamentos	Verifica que este correcto el expediente, emite la licencia de funcionamiento asignando el folio consecutivo y autoriza la canalización a la Presidenta Municipal para firma.
4	Presidenta Municipal	Autoriza la Licencia firmando y sellando al calce.
5	Titular de Licencias y Reglamentos	Recoge la Licencia en el Área de presidencia y la entrega al ciudadano.
6	Ciudadano	Revisa que los datos de la licencia sean los correctos y firma de recibido.

Diagramación:

Diagrama de flujo.





**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Medición:

Número de Licencias expedidas 21

X 100 = 77.7 % Porcentaje de Licencias

Número de Licencias totales solicitadas 27

expedidas.

Formatos e instructivos:

Formato único de apertura.

**FORMATO DE SOLICITUD
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

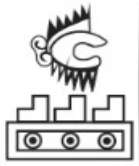
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

INGRESO DEL TRAMITE			FECHA DE RESOLUCION		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
HORA:			FOLIO:		

DATOS GENERALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)												
NOMBRE O DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO											
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO (ANEXAR COMPROBANTES)		USO												
		BODEGA	SERVICIO											
		ORCINAS	COMERCIO											
ENTRE CALLE Y CALLE														
No. EXTERIOR	No. INTERIOR	COLONIA O POBLACION		CODIGO POSTAL										
FECHA DE APERTURA	ANUNCIOS PUBLICITARIOS	SI	NO	TIPO										
TIPO DE MOVIMIENTO			ACTUALIZACIÓN DE DATOS											
ALTA DE LICENCIA	BAJA DE LICENCIA	RENTENDO	PROPIETARIO	DOMICILIO	CAMBIO DE GIRO									
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PERSONA JURIDICA COLECTIVA)														
CLAVE Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD O GIRO ECONOMICO														
TOTAL DE LA INVERSION			FECHA DE INICIO DE OPERACIONES											
EMPLEA PERSONAS DISCAPACITADAS			CUANTAS ?											
DATOS DEL INMUEBLE														
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO			CLAVE CATASTRAL											
SUPERFICIE CONSTRUIDA	NO. DE NIVELES		USO ACTUAL											
SUPERFICIE OCUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO	NO. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO		NO. DE EMPLEADOS											
REQUISITOS														
1.- FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE ALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO														
2.- REGISTRO DE PAGO PRECITAL Y AGUA														
3.- INE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE CON CARTA O PODER.														
4.- VISTO BUENO O DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL Y, EN SU CASO DE ECOLOGIA.														
5.- CEDULA DE ZONIFICACION O DISPOSICIONES ADICIONALES SEGUN EL GIRO.														
CROQUIS DE LOCALIZACION														
<table border="1" style="width: 100%; height: 50px; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 33%;"></td><td style="width: 33%;"></td><td style="width: 33%;"></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>														

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de Mexico, C.P 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Formato de recibo de pago.

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE GOBIERNO MUNICIPAL • 2025-2027 <small>CALLE PALACIO MUNICIPAL, S/N, TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56780.</small>		ORDEN DE PAGO Nº 0338 A	
DEPENDENCIA MUNICIPAL EMISORA: LICENCIAS Y REGLAMENTOS		RECIBO OFICIAL NUMERO: _____	
TITULAR O RESPONSABLE: AL C. TESORERO MUNICIPAL		DE FECHA: _____	
EL C. _____		No. DE CUENTA: _____	
CON DOMICILIO EN _____		PERIODO DE PAGO: DEL _____ AL _____	
ENTRARÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE DETALLA POR EL CONCEPTO ESPECIFICADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
CONCEPTO H. AYUNTAMIENTO 2025-2027 TENANGO DEL AIRE Gobierno Comprometido Contigo		IMPORTE _____	
ELABORÓ: _____ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	AUTORIZÓ: _____ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	RECIBIÓ INTERESADO: _____ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	TESORERÍA: _____ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
<small>ESTA ORDEN DE PAGO NO ES UN RECIBO OFICIAL DE INGRESOS, TODA VEZ QUE EL MISMO SERA EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.</small>			

Formato de Licencia.

ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 31 FRACCIÓN I TER, 86, 88 Y 96 QUATER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.2, 1.7 Y 1.8 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; CAPITULO II, III Y IV DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACC. XIV, 12 FRACC. I, DEL REGLAMENTO DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, SE OTORGA LA PRESENTE:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EXPEDIDA A FAVOR DE: _____ NO. DE FOLIO: **TEN/LF/0021/2025**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

AUTORIZÁNDOLE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL CONSISTENTE EN: _____

DÍAS DE FUNCIONAMIENTO: _____ VIGENCIA: _____

CON UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO: _____

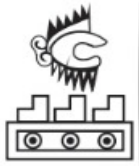
ACTIVIDAD QUE PODRÁ DESARROLLAR EN EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CALLE: _____ COLONIA: _____

C.P. _____ RFC: _____ RECIBO OFICIAL: _____

LIC. JOHANNA FERNANDEZ SÁNCHEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO
 TITULAR DEL ÁREA DE LICENCIAS Y
 REGLAMENTOS
 MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Procedimiento III: Procedimientos Administrativos.

NOMBRE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Objetivo General: Tramitar en la Administración Pública acciones que poseen efectos jurídicos sobre los administrados.

Frecuencia: Periódica

Responsabilidades: iniciar investigación previa para inicio de procedimiento en aquellas unidades económicas y cualquier tipo de punto comercial que no cuente con los requerimientos legales para su funcionamiento y si mismo con los que incurran en faltas a los reglamentos municipales, para defender los intereses, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas.

TIPOS:

- A) SOLICITUD O PETICIÓN Y CONTESTACIÓN.**
- B) APERTURA DE NEGOCIO.**
- C) PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.**

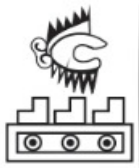
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

A) SOLICITUD O PETICIÓN Y CONTESTACIÓN.

- **OBJETIVO:** Dar contestación a las diferentes peticiones de la ciudadanía y dependencias federales, estatales y municipales. De conformidad al Código de Procedimientos Administrativos del estado de México. Artículos: 25, 26, 27 y 120.
- **ALCANCE:** Aplica para la ciudadanía y dependencias municipales, estatales y federales.
- **REFERENCIAS**

LEGISLACIÓN FEDERAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



LEGISLACIÓN ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

Ley de Fomento Económico del Estado de México.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios

Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL

Bando Municipal 2026 de Tenango del Aire, Estado de México.

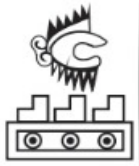
Reglamento de Licencias y Reglamentos del municipio de Tenango del Aire

• **RESPONSABILIDADES:**

RESPONSABLE DE VENTANILLA ÚNICA: Recibir oficio, turnar al área, recibir oficio de contestación y entregar al ciudadano o dependencia.

SECRETARÍA: Recibe oficios y turna ya sea a la Dirección o a la Coordinación.

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO. Analiza lo recibido y da contestación afirmativa o negativa conforme a derecho.



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



COORDINADORA DE COMERCIO: Analiza lo recibido y da contestación afirmativa o negativa conforme a derecho.

NOTIFICADOR: Entregar la documentación en el domicilio de la persona, si marca domicilio.

• **POLÍTICAS:**

Los oficios se reciben de 9:00 a 17:00 hrs. De lunes a viernes y sábado de 9:00 a 13:00 hrs.

• **INSUMOS.**

OFICIOS DE SOLICITUD O PETICION.

OFICIOS DE CONTESTACIÓN.

PIZARRON DE ESTRADOS.

OFICIO DE CITATORIO.

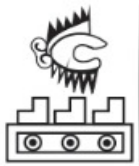
CEDULA DE NOTIFICACIÓN DE CITATORIO POR INSTRUCTIVO.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL CON CITATORIO PREVIO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR INSTRUCTIVO.

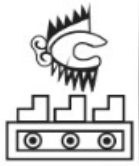
CEDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR INSTRTUCTIVO CON CITTORIO PREVIO.



• **DIAGRAMA DE FLUJO.**



• **RESULTADOS.** Dar a conocer la respuesta de su petición al ciudadano o dependencia que hizo la solicitud o petición.



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



- **INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS O ÁREAS.** Ciudadanía en General y Dependencias Municipales, Estatales y Federales.

- **DEFINICIONES:**

OFICIO: se refiere a una **comunicación formal** que informa sobre diferentes tipos de órdenes, disposiciones, solicitudes, gestiones y procedimientos en el marco de una determinada institución, como entes públicos, tribunales, escuelas, universidades, empresas, oficinas, etc.

DEPENDENCIA: La oficina dependiente de otro superior.

ESTRADOS: Es el lugar designado en la oficina del Área de Licencias y Reglamentos para publicar oficios o notificaciones que no fijan o refieren un domicilio para oír y recibir notificaciones.

CÉDULA: Formato.

B. APERTURA DE NEGOCIO.

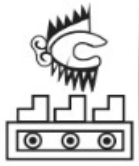
- **OBJETIVO:** Regularizar a las unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto conforme a lo establecido en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Bando Municipal 2021, Reglamento Comercial, Industrial o de Servicios.

- **ALCANCE:** Empresarios y Emprendedores que soliciten la apertura de alguna unidad económica.

- **REFERENCIAS:**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DFREL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



LEY DE FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

• RESPONSABILIDADES

Ventanilla única: Recibe expedientes y solicitudes y canaliza a la oficina del Área de Licencias y Reglamentos para su análisis y aprobación.

Dirección de Desarrollo Económico y Comercio: Recibe y canaliza a la Coordinación de Comercio para que sea emitido el dictamen de aprobación para su autorización. Y posteriormente otorgará el permiso o licencia.

Coordinación de Comercio: Emite dictamen, verifica y coteja toda la documentación y la devuelve a la dirección con la finalidad de que sea otorgado el permiso o licencia.

• POLÍTICAS

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

Las copias solicitadas deberán presentarse legibles y en tres tantos.

Y en el caso de licencia SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas, solo en uno)

• INSUMOS

Formato Único de Apertura (SARE) o formato de solicitud.

Formato de Carta Compromiso (SARE).

Formato de Solicitud de Dictamen de Giro (Unidades Económicas de Alto impacto)

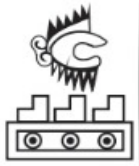
Oficio de contestación.

Órdenes de pago, en su caso.



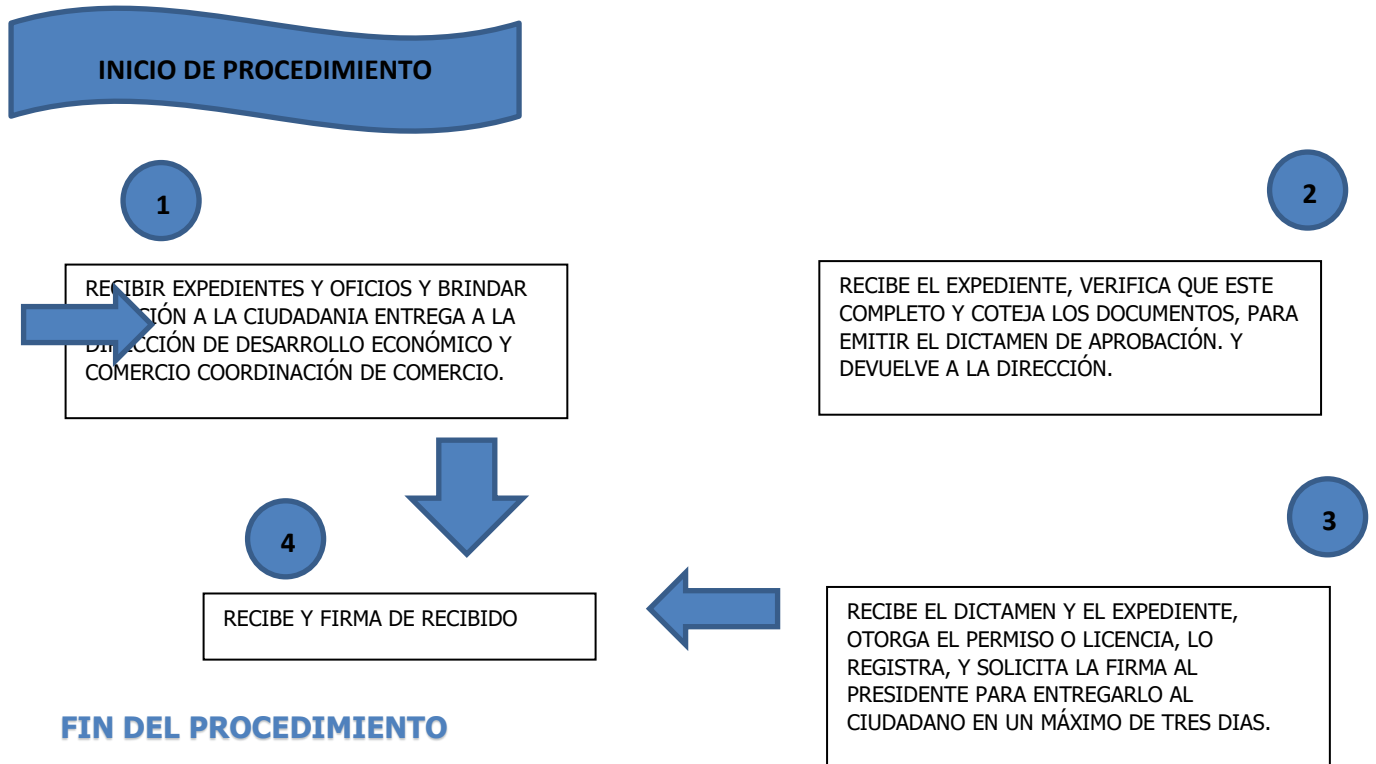
• DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

PASO	RESPONSABLE/ÁREA	ACTIVIDAD
1	VENTANILLA ÚNICA	RECIBIR EXPEDIENTES Y OFICIOS Y BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANIA ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO COORDINACIÓN DE COMERCIO.
2	COORDINACIÓN DE COMERCIO	RECIBE EL EXPEDIENTE, VERIFICA QUE ESTE COMPLETO Y COTEJA LOS DOCUMENTOS, PARA EMITIR EL DICTAMEN DE APROBACIÓN. Y DEVUELVE A LA DIRECCIÓN.
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO	RECIBE EL DICTAMEN Y EL EXPEDIENTE, OTORGA EL PERMISO O LICENCIA, LO REGISTRA, Y SOLICITA LA FIRMA AL PREDIDENTE PARA ENTREGARLO AL CIUDADANO EN UN MÁXIMO DE TRES DIAS.



4	CIUDADANO	RECIBE Y FIRMA DE RECIBIDO
----------	------------------	---------------------------------------

• DIAGRAMA DE FLUJO



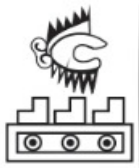
• RESULTADOS

Obtención de documentos y dictámenes que avalan su legal funcionamiento.

• INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS O ÁREAS

Con Protección Civil y Bomberos, Dirección de Campo y Ecología, Dirección de Desarrollo Urbano, Tesorería, Desarrollo Económico y Comercio, Órgano Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Amecameca, empresarios y emprendedores.

• DEFINICIONES



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



PERMISO. Documento oficial improrrogable emitido por la Dirección de Desarrollo Económico y Comercio, mediante el cual se permite de manera provisional, a las personas físicas y/o jurídico-colectivas, la realización de actividades industriales, comerciales o de servicios;

LICENCIA. Documento oficial emitido por la Dirección de Desarrollo Económico y Comercio, mediante el cual se permite a las personas físicas y/o jurídico colectivas la realización de actividades industriales, comerciales o de servicios, previa la existencia del dictamen correspondiente, vigente solamente por el año corriente;

DICTAMEN. Acto administrativo emitido por la Dirección que acredita la viabilidad.

SARE. Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

VENTANILLA ÚNICA. Instancia de ámbito municipal que recibe y turna.

C. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO.

• OBJETIVO

Coadyuvar para la toma de decisiones encaminadas al orden común.

• ALCANCE

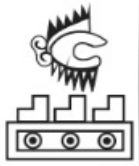
Ciudadanía en General y Administración pública del municipio de Amecameca.

• REFERENCIAS

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



LEY DE EVENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

GACETAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

BANDO MUNICIPAL 2021 DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA.

GACETAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA.

REGLAMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

REGLAMENTO DE MERCADOS.

REGLAMENTO DE TIANGUIS.

REGLAMENTO DE VÍA PÚBLICA.

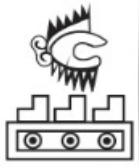
• RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO. Recibir quejas y solicitudes para darles atención con la finalidad de hacer cumplir las Leyes y los Reglamentos a través de la emisión de acuerdos que darán instrucción para realizar un periodo de información previa que determinará el inicio, en su caso, del Procedimiento administrativo. Habilitar personal, días y horarios.

COORDINACIÓN DE COMERCIO. Responsable de la operatividad del procedimiento administrativo.

NOTIFICADORES, INSPECTORES Y VERIFICADORES. Responsables de ejercer los actos del procedimiento.

• POLÍTICAS



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Se habilitan días y horas inhábiles, entiéndase los 365 días del año y las 24 horas del día.

El personal deberá identificarse y acreditarse en todo momento.

Deberán portar chalecos y material de trabajo.

Deberán portar cubrebocas, careta, guantes y gel antibacterial.

• INSUMOS

Oficio de Notificación.

Actas Circunstanciadas.

Ordenes de verificación.

Gafetes.

Oficio de Habilitación.

Sellos Autoadhesivos con la leyenda de "SUSPENSIÓN".

Pluma y Plumón tinta azul.

Diurex o cinta canela, para fijar.

Metro.

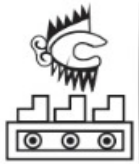
Celular con cámara.

Cintas de Precaución.

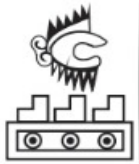
Herramientas para desmantelamiento.

Material de seguridad obligatorio por Pandemia SARS COVID-19 y su variante DELTA.

• DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO.



PASO	AREA/RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	VENTANILLA ÚNICA/ CONTRALORÍA/ TRANSPARENCIA/ PRESIDENCIA	SE RECIBE EL OFICIO DE SOLICITUD O LA PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y SE INICIA EL PERIODO DE INVESTIGACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIO
2	COORDINACIÓN DE COMERCIO	REALIZA ORDEN DE VERIFICACIÓN Y NOTIFICACIONES E INSTRUYE A LOS INSPECTORES A REALIZAR LA VISITA Y TOMAR EVIDENCIA PARA CORROBORAR QUE LA QUEJA SEA VERDADERA
3	INSPECTORES, VERIFICADORES Y EJECUTORES	REALIZAN LA VISITA, TOMAN EVIDENCIAS E INFORMAN A LA COORDINACIÓN
4	COORDINACIÓN DE COMERCIO	RECIBE LA ORDEN, NOTIFICACIÓN Y/O EL ACTA, ASI COMO LAS EVIDENCIAS PARA INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO.
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO	RECIBE DOCUMENTACIÓN E INFORME Y EN CASO DE AMERITARLO, REALIZA ACUERDO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DAR LA INSTRUCCIÓN A LA COORDINACIÓN PARA CITAR A LAS



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

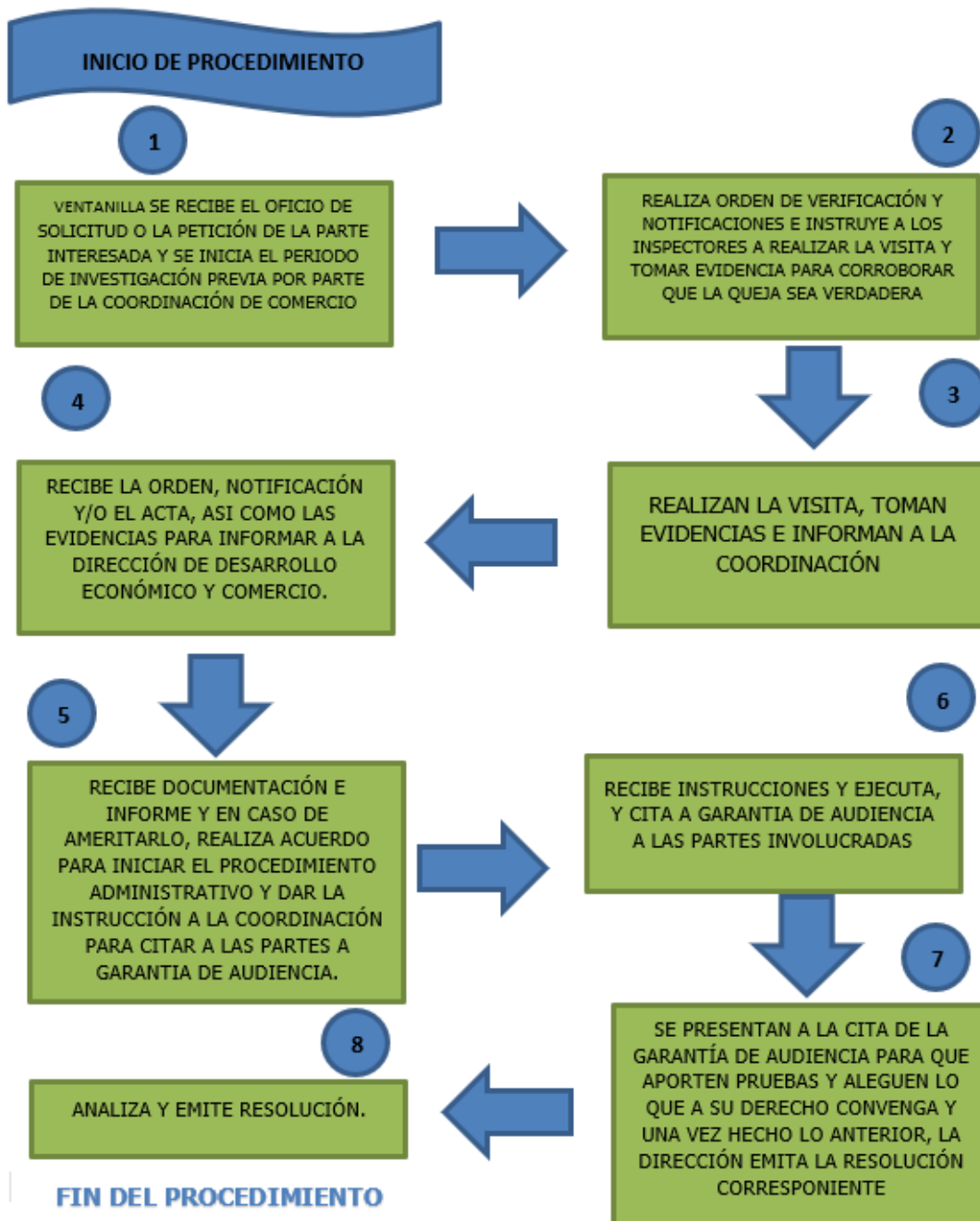
**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**

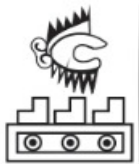


		PARTES A GARANTIA DE AUDIENCIA.
6	COORDINACIÓN DE COMERCIO	RECIBE INSTRUCCIONES Y EJECUTA, Y CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA A LAS PARTES INVOLUCRADAS
7	PARTES INVOLUCRADAS	SE PRESENTAN A LA CITA DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA PARA QUE APORTEN PRUEBAS Y ALEGUEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONIENTE
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO	ANALIZA Y EMITE RESOLUCIÓN.



• DIAGRAMA DE FLUJO



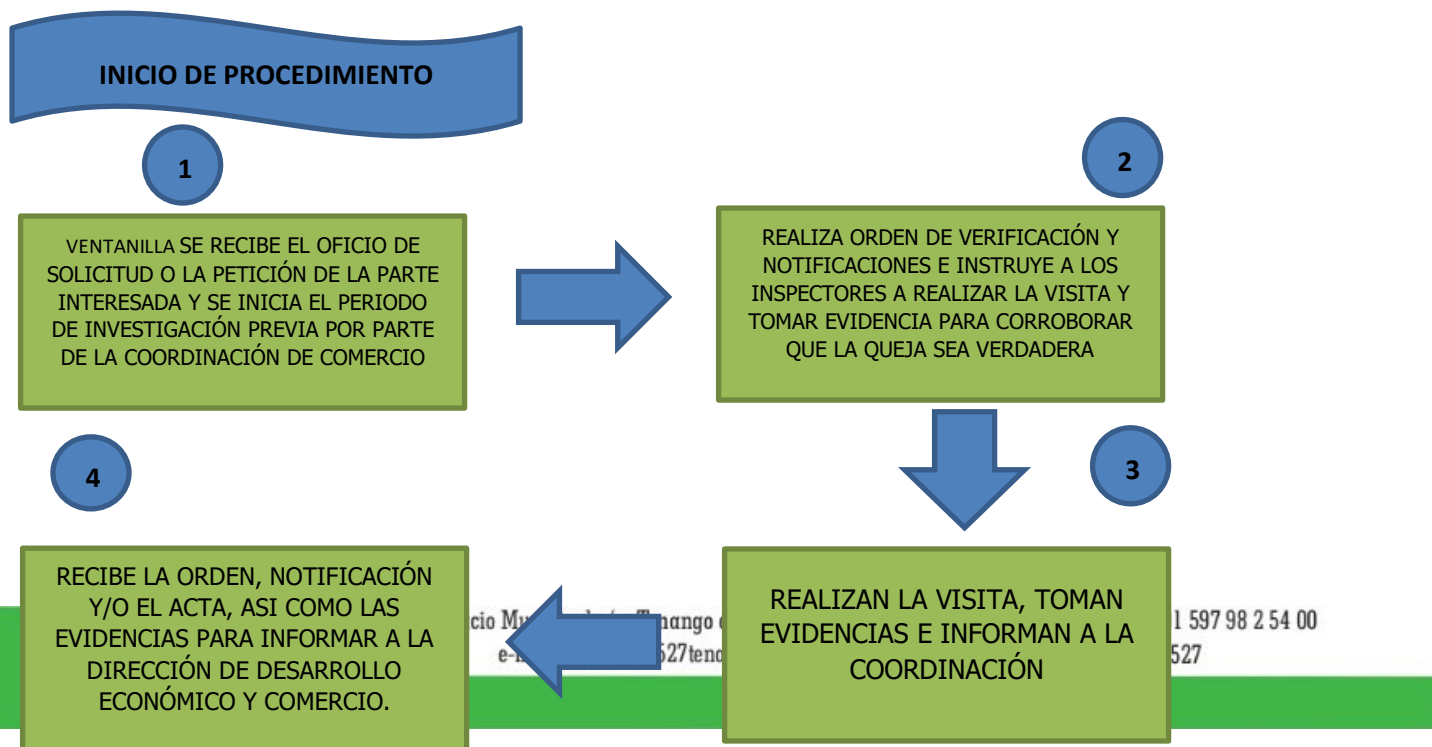


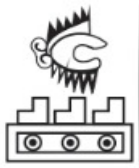
Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



• DIAGRAMA DE FLUJO





• RESULTADOS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

• INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS O ÁREAS

COORDINACIÓN DE COMERCIO, JURIDICO Y DE GOBIERNO, JUICIO ORDINARIO.

• DEFINICIONES

VENTANILLA ÚNICA. Instancia de ámbito municipal que recibe y turna.

OFICIO DE NOTIFICACIÓN. documento en el que se hace saber una noticia determinada a un grupo de personas o a alguien en particular, ésta suele de ser un carácter totalmente oficial, por lo cual, su redacción requiere de mucha precisión en la información que se comunica.

MEDICIÓN

Especificar los medios para recabar información que permita medir la satisfacción de los usuarios del procedimiento, a fin de emprender acciones que contribuyan a la mejora continua.

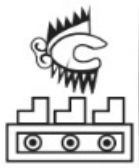
La medición permite a la dependencia o unidad administrativa evaluar la capacidad del procedimiento para alcanzar los resultados planeados.

Ejemplos:

<p>Número (mensual, bimestral, semestral) de licencias de construcción expedidas.</p>	<p>X 100 = Porcentaje de licencias expedidas</p>
<p>Número (mensual, bimestral, semestral) de licencias de construcción solicitadas.</p>	
<p>Indicador para medir la eficiencia en la integración del proyecto de presupuesto de egresos.</p>	
<p>Tiempo utilizado por la Tesorería en la integración de la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos Tiempo de entrega de la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos por parte de las unidades administrativas de la AM</p>	<p>X 100 = Porcentaje del tiempo utilizado en la integración del proyecto de presupuesto de egresos.</p>

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Incluir los formatos utilizados en el procedimiento, así como su instructivo de llenado, en el cual se explicará el objetivo del formato, las copias requeridas, destinatarios y la información variable que deberá obtenerse.



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027






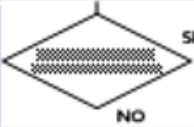


Ejemplo:

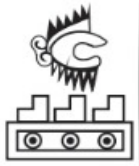
PHM-PCA-002 • SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL

PHM-PCA-003 • RELACIÓN DE COLINDANTES

PHM-PCA-013 • ACTA DE NOTIFICACIÓN

SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento
	Numero de actividad
	Cuadro con extracto de actividad
	Línea de flujo
	Decisión
	Línea de comunicación vía correo o telefónicamente
	Determina el final del procedimiento.



Tenango
del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Con el propósito de controlar las ediciones del manual de procedimientos, es necesario registrar el número de modificaciones, las fechas, los apartados y las hojas modificadas.

Ejemplo:

Primera edición (20 de febrero de 2019): elaboración del manual.

DISTRIBUCIÓN

Enlistar las unidades administrativas o puestos autorizados para contar con el manual, así como el número de copias controladas y distribuidas. Es recomendable que el servidor público que coordina los trabajos de integración del manual, sea el poseedor del documento original en sus diversas presentaciones (medio magnético e impresión) y que el número de copias controladas y unidades administrativas destinatarias sean definidas atendiendo a su participación en los procedimientos documentados.

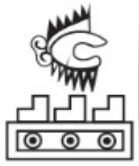
Ejemplo:

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante de la Dirección de Planeación.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- 1.- Presidencia.*
- 2.- Secretaría del Ayuntamiento.*
- 3.- Dirección de Gobierno.*
- 4.- Tesorería.*
- 5.- Dirección de Obras Públicas.*

VALIDACIÓN



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Contendrá el nombre, puesto y firma de los titulares de la dependencia, o unidad administrativa que corresponda, por medio del cual se aprueba el contenido del manual de procedimientos.